

## Consultas Realizadas

# Licitación 377884 - CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

### Consulta 1 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	19-12-2020
Favor siniestralidad de los últimos 5 años. incluyendo el año 2020, expresado en guaraníes y por año, y por items		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021		
<p>Se adjunta informe de siniestralidad emitido por la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, cuyo contrato se encontraba vigente en ese periodo de tiempo.            Listado de Denuncias Asegurado - Consolidado en Guaraníes            Entre la Fecha de Denun.: 01/01/2016 y 08/01/2021            Cant. 40% 100%</p> <p>2016            INCENDIO 4 78.000.000 195.000.000            AUTOMÓVILES 88 146.763.804 366.909.510            CRISTALES, VIDRIOS, ESPEJOS 4 11.030.000 27.575.000            RESP.CIVIL 6 6.000.000 15.000.000            RIESGOS TECNICOS 1 8.800.000 22.000.000            Total Año 250.593.804 626.484.510</p> <p>2017            Cant. 40% 100%            INCENDIO 4 2.072.730.659 5.181.826.747            AUTOMOVILES 151 307.526.506 768.816.265            CRISTALES,VIDRIOS,ESPEJOS 5 10.917.272 27.293.180            RESP.CIVIL 29 12.079.090 30.197.725            RIESGOS TECNICOS 3 72.906.818 182.267.045            Total Año 2.476.160.385 6.190.400.962</p> <p>2018            Cant. 40% 100%            INCENDIO 4 1.289.356.096 3.223.390.240            AUTOMOVILES 114 222.587.832 556.469.580            CRISTALES,VIDRIOS,ESPEJOS 4 11.190.000 27.975.000            RESP CIVIL 47 15.920.910 39.802.275            Total Año 1.539.054.838 3.487.637.095</p> <p>2019            Cant. 40% 100%            INCENDIO 1 2.727.272 6.818.180            AUTOMOVILES 160 227.190.202 567.975.505            CRISTALES.VIDRIOS.ESPEJOS 5 13.386.364 33.465.910            RESP CIVIL 26 4.724.545 11.811.362            Total Año 248.054.838 620.070.957</p> <p>2020            Cant. 40% 100%            INCENDIO 5 18.587.273 46.468.182</p>				

AUTOMOVILES 85 135.088.721 337.721.802  
 ROBO 1 8.000.000 20.000.000  
 CRISTALES,VIDRIOS,ESPEJOS 9 28.954.546 72.386.365  
 RESP.CIVIL 48 14.4.42.272 36.105.680  
 RIESGOS TECNICOS 1 15.908.672 39.771.680  
 AUTOMOVILES 16 22.325.551 55.813.871  
 CRISTALES,VIDRIOS,ESPEJOS 5 9.418.182 23.545.455  
 RESP CIVIL 4 4.012.827 10.032,067  
 Total Año 256.738.044 641.845.110  
 TOTAL 4.770.575.454 11.926.438.635

## Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2020
----------	-------------------	------------

Respecto a la Carta de Compromiso de los Reaseguros y/o Brokers. En el PBC indica lo siguiente: En la Capacidad Financiera del punto 5. -Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, porcentaje de participación, país de origen, dirección y calificación. Sobre: este punto menciona que la misma debe ser dirigida a la Convocante. Pero en la Capacidad técnica menciona lo siguiente. - En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. - En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Sobre: estos punto indica que la carta debe ser dirigida al Oferente. Favor solicitamos unificar en un criterio y aclarar a quién debe ser dirigida

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 15/2021 de modificación publicada en el SICP

## Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-12-2020
Favor solicitamos desglose de valores del contenido correspondiente al Bloque "A" del Palacete Municipal con suma asegurada de G. 101.756.822.191. Es decir, especificar tipo de contenido y sus valores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
Se adjunta listado de bienes patrimoniales emitido por el Departamento de Bienes Patrimoniales.		
<p>LISTADO DE TIPOS DE BIENES</p> <p>TIPO DESCRIPCIÓN DEL TIPO DEL BIEN</p> <p>100 SILLAS-SILLONES-BUTACAS</p> <p>101 ESCRITORIOS - MESAS</p> <p>102 ARMARIOS - ESTANTES - GAVETAS</p> <p>103 CAMAS</p> <p>105 ARTEFACTOS DE CONFORT</p> <p>106 MAQUINAS DE ESCRIBIR</p> <p>108 MAQUINAS DE CALCULAR</p> <p>112 FOTOCOPIADORAS</p> <p>113 ALFOMBRAS Y CORTINADOS</p> <p>114 ELEMENTOS DE OFICINA</p> <p>116 MAQ. DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>117 MAQ. AGRICOLAS Y FORESTALES</p> <p>118 MAQ. INDUSTRIAS VARIAS</p> <p>119 EQUIPOS DE USO MEDICO</p> <p>120 EQUIPOS ELECTRONICOS</p> <p>122 RADIALES Y TELEVISIVAS</p> <p>123 REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN</p> <p>124 PROVISIÓN DE AGUA</p> <p>125 SERVICIO DE INCENDIOS</p> <p>126 HERRAMIENTAS DE OBRAS DIVERSAS</p> <p>127 HERRAMIENTAS DE TALLERES</p> <p>128 PRESICIÓN Y MEDIDAS</p> <p>129 EQUIPOS DE LABORATORIOS</p> <p>130 INSTRUMENTOS MUSICALES</p> <p>131 EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN</p> <p>132 APARATOS E INSTRUMENTOS</p> <p>133 LIBROS</p> <p>134 CUADROS Y PINTURAS</p> <p>138 OTROS EQUIPOS DE OFICINA</p> <p>139 OTRAS MAQUINARIAS</p> <p>140 EQUIPOS VARIOS</p> <p>141 OTROS INSTRUMENTOS</p> <p>142 EQUIPOS DE SEGURIDAD</p> <p>143 COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN</p> <p>144 INSTALACIONES</p> <p>145 ACTIVO INTANGIBLE</p> <p>109 COMPUTADORAS</p> <p>110 IMPRESORAS</p> <p>111 ELEMENTOS DE COMPUTADORA</p> <p>121 APARATOS TELEFONICOS</p>		

## Consulta 4 - Calificación de la Aseguradora

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
<p>El PBC establece como requisito que la calificación de la ASEGURADORA debe ser "A", y que "A-" no califica. Solicitamos a la convocante reconsiderar esta calificación atendiendo que las compañías aseguradoras calificadas A- o B cuentan con suficiente solvencia financiera para afrontar los riesgos que serán cubiertos y se encuentran habilitadas por la Superintendencia de Seguros. Modificar este requisito le permitirá a la Institución contar con mejores ofertas económicas, mas participantes y no impedirá que las compañías con mejores calificaciones participen y oferte. Por tanto solicito a la convocante considerar la calificación A sin tener en cuenta el sufijo (+o-).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
<p>Nos mantenemos en lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a los valores estipulados ya que son los adecuados para este tipo de contratación, y a la vez se garantiza la competencia. Teniendo en cuenta que se requiere la cobertura total del patrimonio municipal conforme a las especificaciones técnicas, consideramos necesario contar con la concurrencia de Compañías Aseguradoras que cuenten con amplia experiencia, solvencia y consolidación en el mercado, para hacer frente a los riesgos que se pretenden asegurar.</p>		

## Consulta 5 - Calificación de la Reaseguradora

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
<p>Se solicita a la convocante aclarar que la Calificación de Reaseguradores, de los tres reaseguradores solicitados al menos dos deberán contar con calificación A “(-/+)” o equivalente según lo publicado por el Banco Central del Paraguay.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
<p>Tal como se establece en el PBC, en el caso de las Coaseguradoras se requiere tres reaseguradores de los cuales dos deberán contar con la calificación requerida de A (-/+)</p>		